



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 30 de octubre de 2023

**Nº PLAZA:** 69

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Ayudante Doctor

**DEPARTAMENTO:** D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

**AREA DE CONOCIMIENTO:** 110 Construcciones Arquitectónicas

**PERFIL:** “Legislación Aplicada al Proceso Edificatorio y Gestión Ambiental”, y “Sostenibilidad”, del MUGE, “Construcción Popular Española” (Grado en Edificación), “Ejecución de Apeos y Demoliciones” (Máster en Ejecución de Obras de Rehabilitación y Restauración - MEJORR, MITE + MEJORR, MAGE + MEJORR), “Respuesta Ante Desastres Naturales y operaciones Humanitarias”, del MUGD.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de enero de 2024 en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Edificación (UPM).

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Paola VILLORIA SAEZ

Categoría Docente

TU (29/06/2023)

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. Sonsoles GONZÁLEZ RODRIGO

TU (30/12/2019)

D. Ricardo TENDERO CABALLERO

TU (30/12/2019)

D<sup>a</sup>. Mónica MORALES SEGURA

DLPCD (27/07/2021)

**SECRETARIO**

D. Fernando MAGDALENA LAYOS

DLPCD (10/05/2021)

Diligencia previa: La Presidenta Titular de la Comisión de selección, D<sup>a</sup>. Inmaculada Martínez Pérez, ha solicitado con anterioridad ser sustituida de la misma al estar siendo intervenida en el momento de la constitución de este tribunal. Ocupando su lugar la Presidenta suplente D<sup>a</sup>. Paola Villoria Sáez.

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda **NO** realizar entrevista personal con los candidatos.



**CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

- FORMACION ACADEMICA	20 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA	15 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	15 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	15 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	10 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	15 puntos
- OTROS MERITOS	10 puntos
<hr/>	
TOTAL	100 PUNTOS

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar la documentación presentada por los restantes concursantes: Al tratarse de un único candidato no procede establecer plazo para la revisión de la documentación.

Esta Comisión acuerda, por tanto, continuar con la resolución de la, tras la constitución de la misma, continuando en la Sala de Juntas de la Escuela

Por tanto, esta Comisión queda constituida a las 11,40 horas del día 10 de enero de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Paola VILLORIA SAEZ

El Secretario,

Fdo.: D. Fernando MAGDALENA LAYOS